



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 18293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 18 de julio del 2018  
NIT: 811-018955-0 DANE: 105001002020

## EVALUACIÓN POR OFERENTE 1

**Nombre Oferente:** RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S., Nit: 811010525

**Objeto:** ADQUISICION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS Y EDUCATIVAS CON NUESTROS ALUMNOS

**Valor:** Subtotal  IVA  Total

**Invitación Pública:** 09 de 2023 con fecha 30 de mayo de 2023 Hora 9:00 a.m.

**Fecha de Evaluación:** 02 de junio de 2023

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.			
Detalle	ADMISIBLE	INADMISIBLE	Observación/ subsanar
a. Carta de Presentación y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia mínima de 30 días, garantía en caso de aplicar.	X		\$350,000

REQUISITOS HABILITANTES.			
Detalle	ADMISIBLE	INADMISIBLE	Observación/ subsanar
b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar	X		
c. Copia de Registro Unico Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar	X		
d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)	X		
*Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	X		verificado
*Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	X		verificado
*Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	X		verificado
*Certificado de antecedentes de medidas correctivas RNMC de la Policía no mayor a 3 meses.	X		verificado
*Certificado de antecedentes de delitos sexuales a menores de 18 años de la Policía no mayor a 3 meses.	X		verificado
e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)	X		
f. Hoja de vida de la función pública	X		
g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).	X		
h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar	X		
i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses ( en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)	X		
j. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC (nuevo) expedido en la página web: <a href="https://redam.gov.co/">https://redam.gov.co/</a>	X		
k. Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.	X		
l. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.	X		
m. Copia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.	X		
n. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	X		
o. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	X		
p. Evidenciar que cuenta con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado	X		
q. Resolución del Ministerio de transporte que autoriza la prestación del servicio	X		

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
PROPUESTA ECONOMICA: Menor precio (sin IVA)	100	100
Total	100	100

  
CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ HENAO  
Rector(a)